ADICIONAL No 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CD-006 DEL 10 DE FEBRERO DE 2021, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MOCOA Y FAVIO ANDRÉS FAJARDO NARVÁEZ.

Entre JHON JAIRO IMBACHI LOPEZ, en su calidad de Alcalde del Municipio de Mocoa, Obrando en nombre y como representante legal de esta entidad de derecho publico, facultado para contratar mediante Ley 80 de octubre de 1993, quien en adelante se denominará EL MUNICIPIO, por una parte y por la otra parte el señor FAVIO ANDRÉS FAJARDO NARVÁEZ, también mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.130.710 de Mocoa, en calidad de CONTRATISTA; Suscribieron contrato prestación de servicios CD - 006 del 10 de febrero de 2021, el cual tiene por objeto "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOCOA PUTUMAYO, EN APOYO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA DE LOS IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y AGENTES DE RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO – RETEICA***", por valor de $ **29.401.050** al cual se requiere suscribir el presente modificatorio, previo las siguientes consideraciones;

Que en fecha 10 de febrero de 2021, se firma acta de inicio quedando como fecha de terminación el 09 de diciembre de 2021.

Que teniendo la necesidad presentada por la Secretaria Financiera y Administrativa - Oficina de Gestión Tributaria Municipal en calidad de SUPERVISOR, donde solicita necesario continuar con el proceso de contratar a una persona natural que acredite el nivel de educación con perfil profesional, con noción y experiencia en el área de la contaduría, para que realice actividades de depuración y actualización de las bases de datos en Excel, de los contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio y Agentes de Retención de Industria y Comercio – RETEICA del Municipio de Mocoa, previa constatación y cruce de información con las bases de datos existentes, para establecer un sistema confiable de datos e información Tributaria. Teniendo en cuenta que la administración Municipal no cuenta con el personal de apoyo en la ejecución y desarrollo de dichas actividades.

Por lo anterior la supervisión considera necesario adicionar recursos al contrato de prestación de servicios CD - 006 del 10 de febrero de 2021, por un valor de **DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SETENTA Y SIETE PESOS $ 2.156.077** con un plazo de ejecución de veintidós (22) días.

De acuerdo a las anteriores consideraciones la Secretaria Financiera y Administrativa - Oficina de Gestión Tributaria viabilizo dicha adicional y el señor alcalde AUTORIZO realizar el adicional en plazo y valor al contrato., requiriendo así mismo modificar el clausulado y el contrato electrónico.

Que de conformidad con el art. 217 del decreto 019 de 2012, y de acuerdo a las anteriores consideraciones se hace necesario adicionar valor, un certificado de disponibilidad presupuestal y plazo al contrato de prestación de servicios CD - 006 del 10 de febrero de 2021.

ACUERDAN:

CLAUSULA PRIMERA: Adicionar al contrato de prestación de servicios CD - 006 del 10 de febrero de 2021, lo correspondiente a **DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SETENTA Y SIETE PESOS ($2.156.077,00) MDA/ CTE**.

ADICIONAL No 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CD-006 DEL 10 DE FEBRERO DE 2021, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MOCOA Y FAVIO ANDRÉS FAJARDO NARVÁEZ.

Detalle	Unid	Cant	V/ Unitario	V/r total
Prestación de servicios profesionales en la Oficina de Gestión Tributaria de la Secretaría Financiera y Administrativa de la Alcaldía municipal de Mocoa Putumayo, en apoyo para la ejecución del plan de auditoría y fiscalización tributaria de los impuestos de Industria y Comercio y agentes de Retención de Industria y comercio – RETEICA	Días	22	$ 98.004,50	$ 2.156.077,00
Total				**$ 2.156.077,00**

PARÁGRAFO PRIMERO: el valor total del contrato incluido los adicionales queda de la siguiente manera;

Valor inicial del contrato	$ 29.401.050,00
Adicional No 01	$ 2.156.077,00
Valor total del contrato	$ 31.557.127,00

PARAGRAFO SEGUNDO: el valor adicional será cancelado en una fracción de mes por valor **DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SETENTA Y SIETE PESOS ($2.156.077,00) MDA/ CTE**. El pago deberá estar acompañado de: a) Informe de las actividades ejecutadas del contrato; b) Acta de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. c) comprobante de pago de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales).

CLAUSULA SEGUNDA. Adicionar al contrato de prestación de servicios CD - 006 del 10 de febrero de 2021, veintidós (22) días, quedando como fecha de terminación el 31 de diciembre de 2021.

CLAUSULA TERCERA. Las demás cláusulas del contrato seguirán en los mismos términos que el inicial

El presente modificatorio es perfeccionado en plataforma SECOP II.